

**Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 20/11, dirigida al licenciado Miguel Castro Reynoso, presidente municipal de Tlaquepaque, por violación de los derechos a la privacidad (allanamiento de morada) y legalidad y seguridad jurídica (negativa de asistencia a víctimas de delito).**

Pregunta: ¿Por qué nada más se concluye que los policías fueron los que violaron derechos y no la trabajadora social y su secretaria, cuando se aprecian serias deficiencias en la atención al público en general? ¿Por qué a ellas no?

Respuesta: La queja, originalmente, no fue dirigida en contra de ellas, no estuvieron involucradas en las quejas. Se señaló este aspecto para la modificación de la práctica administrativa al alcalde, pero la queja no iba dirigida en contra de ellas. La quejosa, particularmente, hacía referencia a los policías, en forma exclusiva. Nosotros, en forma oficiosa, hicimos esa referencia para justificar la medida que se le está pidiendo al presidente para involucrarlos en el tema de violencia intrafamiliar a todos los servidores públicos estableciendo esos protocolos.

Pregunta: Yo le quiero preguntar de otro tema. Aquí en la Comisión han emitido medidas cautelares, creo, sobre el tema de los robos a los bancos y si era resistencia de los ayuntamientos, en específico de Guadalajara. La sindicatura respondió que la Comisión se está excediendo en sus atribuciones y pareciera que más bien están buscando los micrófonos, pero finalmente los asaltos se están dando a más de uno por día, ¿qué puede decir al respecto?

Respuesta: Es un tema que ya nos correspondió mencionar o referirnos sobre las acciones de esta Comisión. Inclusive, aclarar sobre lo que es nuestra competencia, sobre los que nos estamos enfocando. Ya la semana pasada lo hicimos, también lo hicimos en la semana de pascua, ya van dos ocasiones en que lo hemos mencionado. La Comisión está dirigiendo oficios a distintas dependencias de seguridad pública municipales principalmente de la zona metropolitana, a la policía estatal y a la Procuraduría de Justicia con el ánimo de recabar en ello, en esa acta de investigación que estamos integrando, elementos para poder determinar si existe la justificación para que la Comisión intervenga en la formalización de un procedimiento de queja.

Recuerden que todavía esta etapa es un acta de investigación, un procedimiento previo, cautelar, no es una formalización de un procedimiento de queja, no ha existido queja de parte de ningún ciudadano, en donde ya también habíamos explicado que efectivamente, los actos o los hechos individuales de cada ciudadano que resulte afectado en un banco no es propiamente una competencia de la Comisión, por tratarse de que quien resulta ser el agresor es otro particular, y no está de por medio la acción directa de un servidor público.

Más que nada, el interés de la Comisión, al igual que el de la sociedad, es velar porque la seguridad pública en el estado, en los municipios, se garantice con la perspectiva de que es un derecho humano. La seguridad pública es un derecho humano que tiene la sociedad y así es como nosotros estamos trabajando, no hay todavía una conclusión en este procedimiento de acta de investigación para poder determinar más

elementos; todavía falta que se rindan informes y esperemos que ya sea la próxima semana cuando podamos tener los documentos ya en nuestras oficinas.

Pregunta: ¿Tiene información de cómo va el análisis de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos en el Congreso del Estado?

Respuesta: La semana pasada, hasta el viernes, el viernes se sumó el estado de Sonora para aprobar por parte del Congreso local, ya iban once estados, once legislaturas, hasta el viernes. Estamos, ahorita, encargando un estudio porque hay probabilidades de que esta misma semana puedan ser tres entidades más las que puedan sumarse para llegar a catorce. En este momento, suponiendo que todavía existieran los mismos once estados, faltarían seis, y qué mejor sería que el Congreso del Estado pueda ser el número 17, con el cual se llegará a aprobar la reforma ya en forma definitiva.

Aquí llama la atención que son precisamente los once estados que hasta el viernes habían aprobado, legislaturas donde tienen la mayoría el PAN y el PRI, no de un solo partido, porque luego se hablaba de que esto era cuestión de partidos, tal parece que esto era un consenso generalizado en donde se espera que inclusive las legislaturas donde tienen mayoría el PRD también sea aprobado, porque el PRD también le dio un impulso importante a la reforma.

Yo siento que hay un consenso. No se ve por dónde la reforma se pueda quedar estancada. Creo que esto es ya una realidad. Se especulaba que el Estado de México, junto con Nuevo León y Veracruz, estaban generando un bloque para oponerse a la aprobación de la reforma y ya el Estado de México aprobó y, según los estados que yo recuerdo, primero fue Coahuila, luego Chiapas, Colima, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Durango, Zacatecas, Sonora, Estado de México y otros que no recuerdo, pero son once los estados que ya aprobaron y todos creemos que en estos días pueda quedar ya firme esa reforma.

Pregunta: ¿En el Congreso cómo van? Le pregunto porque el sábado salen a marchar Mexicanos por la Vida de Todos, con un montón de gente para pedir que se bloquee la reforma y no se apruebe.

Respuesta: Están en todo su derecho de salir a marchar. Los ciudadanos tienen que pronunciarse y expresar sus puntos de vista; sin embargo, yo considero que en el estado de Jalisco también están dadas las condiciones para que sea aprobada, aunque eso tendríamos que preguntárselo a las y los diputados. Probablemente hoy me reúna con algunos diputados, he tratado de tener diálogo para expresarles mi punto de vista sobre este asunto.